



ANUNCIO

Con fecha 10/05/2024 se dicta la Resolución de Alcaldía 2024/1220 con el siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta de resolución PR/2024/772 de 8 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de mayo de 2024. Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dicto la siguiente:

PRIMERO.- Nombrar a Don Gabriel Manuel Senra Campos como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo 31.03 de confianza y/o de asesoramiento especial de delegaciones, las retribuciones brutas anuales serán de 25.954,75 € para 2024 (pendiente incremento que se determine legalmente a los funcionarios para 2024) y por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en el Acuerdo Plenario, de fecha 15 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- El personal eventual nombrado sólo podrá desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza y/o asesoramiento especial, lo que conlleva que este personal no podrá realizar funciones que coincidan con el asesoramiento que corresponde tanto a los funcionarios con habilitación de carácter nacional como a las funciones propias de los funcionarios de la propia Corporación y que, a su vez, correspondan a las Escalas de Administración General o Administración Especial.

TERCERO.- El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento

CUARTO.- Aprobar y disponer la cantidad de 16.394,99 € euros, a la que ascienden las retribuciones del personal eventual designado en el ejercicio 2024, con la salvedad sobre incrementos retributivos indicada en el punto primero.

QUINTO.- Notificar este nombramiento al interesado que deberá firmar la tomar posesión del cargo el día **10 de mayo de 2024**.

SEXTO.- Formalizar con el interesado el alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla), Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 9WMZEGGLFXH456S6FETAARX5Q
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Vicario Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/05/2024
HASH: 25001e17f8b0f654e0bbce33404b2a49

